

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS, EFECTUADA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3^a Sección en esta Ciudad Capital, siendo las 12:00 doce horas del día 31 treinta y uno de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, para llevar a cabo una Reunión de Trabajo convocada por su Presidente, Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, a fin de desahogar los puntos establecidos en el orden del día, mismos que a continuación se detallan:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis de la publicidad colocada en diversos puntos de la ciudad con la palabra "Gallardía" y diversas alusiones que pudiesen resultar trasgresoras a la normatividad electoral, en razón de diversos medios de comunicación y redes sociales.

Se tomó lista de asistencia y se encontraron presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Lic. Gladys González Flores, Secretaria Técnica, así como Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo, declarándose presentes los integrantes de la Comisión, existiendo quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Acto seguido, los Consejeros Electorales aprobaron el Orden del Día propuesto.

Respecto al punto 3 del Orden del Día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias analizó la exhibición de publicidad que se encuentra colocada en diversos puntos de la ciudad con la palabra "Gallardía", ente los cuales destaca un anuncio espectacular que muestra el nombre del organismo "Interapas", colocado en la Avenida Sierra Leona, esquina con Camino a la Presa de San José, que exhibe entre otras frases, la leyenda "BORRÓN Y CUENTA NUEVA, NUESTROS DIPUTADOS LEGISLAN CON GALLARDÍA" así como el emblema del Partido de la Revolución Democrática, motivo por el cual se propone abrir un Cuaderno de Antecedentes con la finalidad de certificar la distinta propaganda colocada que se relacione con la palabra "Gallardía" y con el contenido del espectacular antes referido, a fin de establecer si se desprende la comisión de alguna conducta que pudiera resultar trasgresora a la Ley Electoral del Estado.

Lo anterior, en razón de la difusión que se ha dado en diversos medios de comunicación y redes sociales en los cuales se ha cuestionado la probable infracción a las disposiciones que rigen en materia electoral.

ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS


CQD/SE/17/05/2016. Con respecto al punto 3 del Orden del Día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales, instruir a la Secretaría Ejecutiva a iniciar un Cuaderno de Antecedentes a fin de realizar las diligencias necesarias para dejar constancia de la publicidad colocada en diversos puntos de la ciudad que se relacionen con la palabra "Gallardía", así como también llevar a cabo las gestiones que estime oportunas para determinar si de la publicidad expuesta se desprende la necesidad de iniciar un procedimiento sancionador por presuntas trasgresiones a la normatividad electoral.

Una vez cubiertos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la reunión extraordinaria de trabajo, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS



MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
COMISIONADO PRESIDENTE



MTRA. SILVIA DEL CARMEN MARTÍNEZ MÉNDEZ
CONSEJERA COMISIONADA



MTRO. RODOLFO JORGE AGUILAR GALLEGOS
CONSEJERO COMISIONADO



LIC. GLADYS GONZÁLEZ FLORES
SECRETARIA TÉCNICA